|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Estudiante:  |  |  | Fecha: |  |
| Fecha de nacimiento del estudiante:  |  |  | Distrito residente: |  |
| Grado del estudiante: |  |  | Escuela residente: |  |
| Nombre de los padres: |  |  | Escuela a la que asiste: |  |
| Elegibilidad | [ ]  Elegible debido a Child Find | [ ]  Elegible según IDEA | [ ]  Elegible según la Sección 504 |

**¿Por qué razón(es) recomienda un equipo de IEP o 504 una colocación en un programa de jornada escolar abreviada?**

[ ]  Para cumplir los objetivos del IEP relacionados con el comportamiento [ ]  para satisfacer las necesidades médicas del alumno

[ ]  Elección personal del alumno/padre de asistir a un programa de educación alternativa

[ ]  Elección personal del alumno/padre que está en vías de graduarse

[ ]  Otro (describir):

De acuerdo con los requisitos de la Ley 819 del Senado, yo, el abajo firmante, reconozco que:

1. He recibido, revisado y comprendido los derechos descritos en el *Aviso y reconocimiento de la información previa a la consideración inicial de un programa de jornada escolar abreviada*, incluyendo:
	* El derecho de mi hijo a acceder al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que otros niños del mismo grado en su distrito escolar de residencia.
	* Que los distritos no pueden colocar unilateralmente a los alumnos en programas de jornada escolar abreviada.
	* Mi derecho como padre o padre de crianza a revocar el consentimiento en cualquier momento.
2. Pude participar de forma significativa en la reunión del equipo IEP o 504 antes de dar mi consentimiento a un programa de jornada escolar abreviada para mi hijo. En esa reunión, analizamos, consideramos y documentamos al menos una colocación alternativa razonable para mi hijo que podría haber permitido su acceso a una jornada escolar completa. También analizamos y documentamos las disposiciones específicas del programa de jornada escolar abreviada recomendado para mi hijo. He recibido, revisado y comprendido la documentada *Información a considerar sobre la posible colocación inicial en un programa de jornada escolar abreviada* o *Información a considerar sobre la posible colocación continuada en un programa de jornada escolar abreviada*, según corresponda, para mi hijo.
3. No se me pidió que diera mi consentimiento antes de poder participar de forma significativa en la reunión del equipo IEP o 504.
4. El distrito ofreció, y el equipo IEP o 504 consideró, al menos una colocación alternativa razonable antes de solicitar mi consentimiento para un programa de jornada escolar abreviada para mi hijo. Las colocaciones alternativas razonables incluyen apoyos apropiados para el alumno que podrían permitirle un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno (u otro grupo de comparación apropiado para poblaciones específicas).
5. Entiendo que el equipo IEP o 504 se reunirá al menos una vez cada 30 días calendario durante el año escolar para revisar y, si es necesario, modificar el IEP o 504 y la colocación de mi hijo, a menos que yo consienta reuniones menos frecuentes.
6. Firmo voluntariamente este formulario de consentimiento para el programa de jornada escolar abreviada para mi hijo. El distrito escolar no intentó ni de hecho presionó, acosó o coaccionó para que diera mi consentimiento.
7. Se me ha informado de mi derecho a revocar por escrito en cualquier momento mi consentimiento a la colocación en el programa de jornada escolar abreviada. No tengo que solicitar o asistir a una reunión del equipo IEP o 504 antes de revocar el consentimiento.

*La siguiente información debe ser completada únicamente por el padre, la madre o el padre de crianza.*

**Opinión de los padres o padres de crianza**

| Esta sección se incluye como apartado opcional para que los padres y los padres de crianza documenten cualquier aportación o información sobre el proceso de colocación o el programa educativo de su hijo.  |
| --- |
|  |

**Padre/madre o padre de crianza Proporciona Consentimiento**

*Al firmar a continuación, reconozco que he leído, comprendido y estoy de acuerdo con las declaraciones anteriores. YO* ***DOY*** *mi consentimiento informado y por escrito para la colocación de mi hijo en un programa de jornada escolar abreviada.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **Nombre del padre o padre de crianza** |  | **Firma** |  | **Fecha** |

**Padre o madre de crianza Niega Consentimiento**

*Al firmar a continuación, reconozco que he leído, comprendido y estoy en desacuerdo con las declaraciones anteriores. YO* ***NO DOY*** *mi consentimiento informado y por escrito para la colocación de mi hijo en un programa de jornada escolar abreviada.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **Nombre del padre o padre de crianza** |  | **Firma** |  | **Fecha** |

| La información de este formulario resume el lenguaje de SB 819 (2023). El lenguaje exacto que se resume de SB 819 se incluye aquí para su referencia. |
| --- |
| SECCIÓN 3. Un distrito escolar no puede proporcionar un programa de jornada escolar abreviada a un alumno discapacitado a menos que se cumplan todas las condiciones siguientes:1. El equipo del programa educativo individualizado [o 504] del alumno:
	1. Recomienda que el alumno pase a un programa de jornada escolar abreviada:
		1. Basándose en las necesidades individuales del alumno, que no pueden incluir la consideración de la falta de recursos del distrito escolar, incluyendo: (i) Personal licenciado o clasificado; (ii) Disponibilidad de formación; (iii) Instalaciones accesibles; y (iv) Servicios relacionados, incluyendo servicios de enfermería y servicios de transporte; y
		2. Después de la oportunidad para que los padres o el padre de crianza del alumno participen de manera significativa en una reunión del equipo del programa educativo individualizado [o 504] para analizar una colocación en un programa abreviado de día escolar, incluida la oportunidad razonable de asistir físicamente a la reunión del equipo del programa educativo individualizado [o 504] en la que se analice la colocación en un programa abreviado de día escolar.
	2. Toma decisiones sobre la instrucción y los servicios educativos que deben ofrecerse al alumno en función de sus necesidades individuales.
	3. Documenta que el distrito escolar ofreció al menos una colocación alternativa razonable que incluía los apoyos apropiados para el alumno y que podría permitir al alumno tener un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los otros alumnos que están en el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno.
	4. Documenta las disposiciones específicas del programa de jornada escolar abreviada, incluyendo:
		1. Cómo se diseñará el programa de jornada escolar abreviada para:
			1. Apoyar el regreso del alumno a un programa de jornada escolar que no sea un programa de jornada escolar abreviada; y
			2. Avanzar hacia los objetivos de aprendizaje individualizados del alumno y progresar en el currículo general;
		2. El número de horas de instrucción y servicios educativos que se proporcionarán al alumno mientras esté en el programa de jornada escolar abreviada;
		3. Cómo se medirá el progreso del alumno hacia sus objetivos de aprendizaje individualizados y su progreso en el plan de estudios general; y
		4. La fecha en la que se espera que el alumno regrese a un programa escolar diurno que no sea un programa escolar diurno abreviado.
2. Antes del análisis de la colocación en el programa de jornada escolar abreviada, el distrito escolar proporciona una declaración escrita a los padres o padres de crianza del alumno en un idioma y formato accesibles a los padres o padres de crianza informando a los padres o padres de crianza de:
	1. El derecho del alumno a tener un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno;
	2. La prohibición de que el distrito escolar coloque unilateralmente a un alumno discapacitado en un programa de jornada escolar abreviada; y
	3. El derecho de los padres o del padre de crianza, en cualquier momento, a retirar el consentimiento para la colocación en un programa de jornada escolar abreviada o a solicitar una reunión del equipo del programa educativo individualizado [o 504] del alumno para debatir si este debe dejar de ser colocado en un programa de jornada escolar abreviada.
3. El distrito escolar proporciona una declaración escrita que resume la documentación descrita en la subsección (1)(c) y (d) de esta sección en un idioma y formato accesibles para el padre o padre de crianza.
4. El distrito escolar recibe un acuse de recibo firmado por el padre o padre de crianza acusando recibo de la declaración escrita descrita en la subsección (2) de esta sección.
5. Los padres o el padre de crianza dan su consentimiento informado y por escrito para la colocación en el programa de día escolar abreviado.
 |

**Instrucciones para utilizar el formulario de muestra de consentimiento informado y por escrito para la colocación en un programa de jornada escolar abreviada**

ODE pretende que este formulario de muestra sirva de apoyo a los distritos escolares en la aplicación de la ley SB 819, relativa a los requisitos de la ley para el consentimiento informado y por escrito de un padre o padre de crianza antes de la colocación de su hijo en un programa de jornada escolar abreviada. Este formulario específico está diseñado para apoyar la aplicación por parte de los distritos escolares de la Sección 3 (5) de SB 819, que exige que:

(5) El padre o padre de crianza da su consentimiento informado y por escrito para la colocación en el programa de día escolar abreviado.

ODE sugiere utilizar para ello el formulario de muestra **Consentimiento informado y por escrito para la colocación en un programa de jornada escolar abreviada.**

Aunque los formularios de muestra de ODE pretenden apoyar la aplicación eficaz de SB 819, ningún formulario garantiza por sí solo el cumplimiento de los requisitos legales ni permite una aplicación eficaz. Por ello, los distritos escolares deben buscar asesoría jurídica según proceda para garantizar el cumplimiento de todas las leyes estatales y federales, incluida la SB 819, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Siga los pasos a continuación para completar el formulario:

1. **Complete la información del estudiante:** Complete el nombre del estudiante, la fecha de nacimiento, el distrito de residencia, el grado, la escuela de residencia, la escuela que asiste y el nombre de los padres. Marque la casilla correspondiente en "Elegibilidad" según el estatus del estudiante.
2. **Identifique el motivo de la colocación:** Marque la casilla que mejor describa el motivo de la colocación del alumno en un programa de jornada escolar abreviada. Si selecciona "Otros", facilite una descripción detallada del motivo.
3. **Explicación del formulario:** Explique la finalidad del formulario a los padres o padres de crianza. Asegúrese de que entienden que este formulario es para solicitar su consentimiento informado y por escrito para un programa de jornada escolar abreviada. Es importante explicar a los padres que el consentimiento es voluntario y que no están obligados a darlo. Si no dan su consentimiento, el distrito escolar debe proporcionar al alumno un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito de residencia del alumno (u otro grupo de comparación adecuado).
4. **Cumplimentación del formulario:** Pida a los padres o tutores que lean atentamente el formulario. Asegúrese de que entienden lo que toda la información significa para su hijo. Si tienen alguna duda, no duden en preguntar.
5. **Entrada de padres o padres de crianza (opcional):** Esta sección es opcional y puede ser utilizada por los padres o los padres de crianza para proporcionar aportaciones o información adicional sobre el proceso de colocación o el programa educativo de su hijo.
6. **Consentimiento de los padres o de los padres de crianza**: El padre o padre de crianza debe leer y comprender las declaraciones que figuran en el formulario. A continuación, deben firmar y fechar el formulario bajo la sección correspondiente ("El padre, la madre o el padre de crianza da su consentimiento" o "El padre, la madre o el padre de crianza deniega su consentimiento") para indicar si dan o deniegan su consentimiento para la colocación de su hijo en un programa de jornada escolar abreviada.
7. **Distribución del formulario:** Una vez completado, el formulario debe distribuirse a todas las partes pertinentes, incluidos los padres o padres de crianza del alumno, el equipo del IEP o 504 del alumno y cualquier otro personal pertinente del distrito escolar. También debe conservarse una copia del formulario cumplimentado en el expediente académico del alumno. Por último, envíe una copia a ODE con su presentación de datos de jornada abreviada requerida.
8. **Seguimiento:** Si los padres o el padre de crianza deniegan el consentimiento, el distrito escolar debe tomar las medidas adecuadas para abordar sus preocupaciones y garantizar que se satisfacen las necesidades educativas del alumno. Si los padres o el padre de crianza dan su consentimiento, el distrito escolar debe asegurarse de que la colocación del alumno en un programa de jornada escolar abreviada se lleve a cabo de acuerdo con los requisitos del IEP o del Plan 504 del alumno.

Recuerde que se trata de un formulario de muestra proporcionado por ODE como referencia. Los distritos escolares pueden utilizar este formulario o desarrollar uno propio que permita al distrito cumplir los requisitos de todas las leyes estatales y federales, incluidas la ADA, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la IDEA. ODE recomienda que los distritos escolares busquen asesoría jurídica a la hora de establecer los procedimientos de aplicación y documentación relacionados con SB 819 para garantizar una aplicación que cumpla los requisitos estatales y federales de forma coherente con el contexto local.

**Descargo de responsabilidad:**Este documento es un modelo de formulario proporcionado por el Departamento de Educación de Oregon (ODE) como herramienta de referencia para ayudar a los distritos escolares a aplicar los requisitos de la Ley 819 del Senado. Su uso no es obligatorio. Los distritos escolares pueden optar por utilizar este formulario, desarrollar uno propio o adaptarlo a sus necesidades específicas para garantizar el cumplimiento de todas las leyes estatales y federales, incluida la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). ODE recomienda encarecidamente que los distritos escolares busquen asesoría jurídica a la hora de establecer los procedimientos de aplicación y documentación relacionados con SB 819 para asegurarse de que se aplican de forma que cumplan los requisitos estatales y federales en consonancia con el contexto local.